SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 79 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 "SERVICIO DE VIDEO INSTITUCIONAL DE LA SETICs".----------

Asunción, 10 de mayo de 2013

VISTO: *El Memorándum de la DGAF Nº 102/2013 fecha 10/05/13 a través del cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07/2013 "Servicio de Video Institucional para la SETICs" ; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SETICs, con el número 255.095;----------*

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Sub Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos y profesionales", del presupuesto de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000685/2013;----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de Cartas de Invitación de fecha 22 de abril de 2013 a las siguientes firmas: FWD S.R.L., MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A., SDP SERVICIOS DE PRODUCCION S.A., SYNCHRO IMAGE S.R.L.----------

Qué, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de mayo de 2013 presentaron oferta las firmas COEFICIENTE S.R.L. Y OPERACION DINAMO de Nahuel Ayala.----------

Que, el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2013 "Servicio de Video Institucional para la SETICs" recomienda adjudicar a la firma COEFICIENTE S.R.L.----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría; -

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SETICs · Asunción

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 79 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 "SERVICIO DE VIDEO INSTITUCIONAL DE LA SETICs".----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *la Contratación Directa Nº 07/2013 "SERVICIO DE VIDEO INSTITUCIONAL DE LA SETICs" por un monto de 19.800.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ochocientos Mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) a la firma COEFICIENTE S.R.L., por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Art.2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art.3° ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva. ----------*

Art.4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art.5° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación a los Sub Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos y profesionales".----------*

Art.6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SETICs · Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo